

FEMA y SBA ayudan con la recuperación de los sobrevivientes

Release Date: sep 26, 2024

Además de solicitar asistencia de FEMA, los propietarios de viviendas e inquilinos pueden solicitar un préstamo por desastre a bajo interés de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) durante su proceso de recuperación.

¿Cómo puede ayudarme FEMA después de un desastre?

Puede solicitar asistencia por desastres de FEMA para ayudarle con la recuperación después de un desastre declarado. FEMA puede proporcionarle dinero para ayudar con los costos que no están cubiertos por el seguro u otras fuentes, como organizaciones sin fines de lucro y otras agencias gubernamentales. El dinero de FEMA no tiene que ser devuelto.

La asistencia por desastres de FEMA puede incluir asistencia financiera para necesidades inmediatas, alojamiento provisional, reparaciones a la vivienda, así como otros gastos relacionados con el desastre.

¿Cómo puede ayudarme SBA después de un desastre?

Puede solicitar préstamos por desastre a bajo interés de SBA para ayudarle con los gastos luego de un desastre. Como SBA proporciona préstamos, los fondos que reciba deben ser devueltos a lo largo del tiempo. No es necesario ser propietario de un negocio para solicitar asistencia de SBA.

SBA puede proporcionar préstamos para ayudar con la reparación o reemplazo de vivienda, propiedad personal, vehículos, mitigación, pérdidas comerciales y capital operacional para pequeñas empresas y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro.

¿Puedo solicitar asistencia de FEMA y SBA al mismo tiempo?



Sí. Puede solicitar asistencia de FEMA, SBA o ambas. FEMA no requiere que los sobrevivientes soliciten un préstamo de SBA antes de ser considerados para recibir asistencia de FEMA.

Puede optar por solicitar asistencia de SBA para ayudar con gastos que la asistencia de FEMA no pueda cubrir. FEMA y SBA trabajan en conjunto para proporcionar apoyo presencial en los Centros de Recuperación por Desastre (*nota: ubicaciones en CT pendientes*) y asegurar de no proporcionar dinero para los mismos gastos.

¿Necesito solicitar un préstamo por desastre de SBA antes de recibir ayuda de FEMA?

No, no es necesario que solicite un préstamo por desastre de SBA para ser considerado para recibir asistencia de FEMA. Puede solicitar asistencia de FEMA en Disasterassistance.gov/es y un préstamo de SBA en SBA.gov/es al mismo tiempo.

¿Cuánta asistencia puedo recibir de SBA?

Los propietarios de viviendas pueden ser elegibles para un préstamo por desastre de hasta \$500,000 para reparaciones o remplazo de la residencia primaria. SBA también puede ayudar a los propietarios e inquilinos con hasta \$100,000 para reemplazar la propiedad personal, como prendas de vestir, muebles, vehículos y electrodomésticos. Existen otros tipos de préstamos disponibles para labores de mitigación y pérdidas comerciales.

¿Cuánta asistencia puedo recibir de FEMA?

FEMA decide cada caso de forma individual. Los propietarios de viviendas e inquilinos deben solicitar a FEMA para recibir asistencia. Una vez registrados, un inspector de viviendas programará una cita para determinar los daños a la vivienda y/o propiedad. Los solicitantes elegibles recibirán asistencia financiera luego de que se complete la inspección. Cada solicitante recibirá una cantidad de asistencia según los daños a su propiedad, que será única para cada caso en particular.

¿Cómo puedo solicitar asistencia?



Puede solicitar asistencia de FEMA:

- Ingresando por Internet a Disasterassistance.gov/es.
- Descargando la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles.
- Llamando a la línea libre de cargos al **1-800-621-3362**. La línea está abierta cada día desde las 7 a.m. hasta la medianoche (12 a.m.), hora del este. La ayuda está disponible en muchos idiomas. Si usted utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.

Si tiene dudas sobre los préstamos por desastre de la SBA, puede:

- Llamar a la SBA al 1-800-659-2955.
- Ingresar por Internet a SBA.gov/es/desastre.
- Enviar un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov.

Para obtener más información sobre la recuperación de Connecticut por las tormentas severas, inundaciones, deslizamientos de tierra y lodo del 18 y 19 de agosto de 2024, visite fema.gov/es/disaster/4820. Siga a FEMA en X (previamente Twitter) en [Región 1 de FEMA \(@femaregion1\) / X](#) y en Facebook en [Agencia Federal para el Manejo de Emergencias | Facebook](#).

Para obtener actualizaciones sobre las operaciones de recuperación y respuesta de Connecticut, visite la página principal del Departamento de Manejo de Emergencias y Seguridad Nacional de Connecticut (DEMHS, por sus siglas en inglés) en [División de Manejo de Emergencias y Seguridad Nacional de Connecticut](#) (enlaces en inglés) y su página de recursos para recuperación [18 de agosto de 2024: Desastre por inundaciones severas \(ct.gov\)](#). Siga a la DEMHS de CT en X (previamente Twitter) en [Manejo de Emergencias y Seguridad Nacional de CT \(@CTDEMHS\) / X](#).



FEMA

Page 3 of 3